

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 24 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Alcudia de Monteagud (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Innovación núm. 1 del PGOU de Alcudia de Monteagud» en el término municipal de Alcudia de Monteagud (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud (Almería).

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Innovación núm. 1 del PGOU de Alcudia de Monteagud» en el término municipal de Alcudia de Monteagud (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud, con número de expediente: EAE/AL/012/23.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 24 de septiembre de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.